

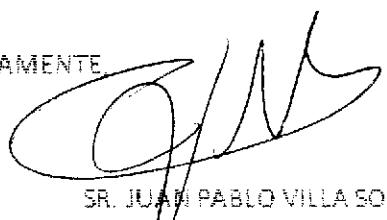
TRANSVILLA DURAN S.A

En el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los 05 de Septiembre 2016, entre los señores CEDENTES: JUAN PABLO VILLA SOLIS y su cónyuge, accionista de la COMPAÑIA TRANSVILLA DURAN S.A., teniendo a su haber 560 acciones de un valor de un dólar cada una, y por otro el CESIONARIO: PALTIN PESANTEZ CELSO GEOVANNY. Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad que acude CEDE a favor de CELSO GEOVANNY PALTIN PESANTEZ 5 acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE



SR. JUAN PABLO VILLA SOLIS, firma además su cónyuge

CEDENTES



SR. CELSO GEOVANNY PALTIN PESANTEZ

CESIONARIO.

